Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

# Frente de Póliza

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 15 de Octubre de 2024

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19/04/2024 | 19/04/2025 | 365 Días | 31976230 LAVARELLO ALEJANDRO GERMA | AUTOMOTORES | 2300117 | 6 |

Período del Endoso 19/10/2024 al 19/11/2024

Contrariamente a lo inidicado en cabecera, el inicio de cobertura de la póliza es a partir de 00:00hs

## Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LAVARELLO ALEJANDRO GERMAN
Domicilio: SARMIENTO 773
Localidad: SAN SALVADOR Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20254940497 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CAU: 7821367JUR7923

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

*CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACION a favor de:

EXOLOGISTICA SA, 33693804049
ADECO AGROPECUARIA SA, 30618705672
LOGISTICS PLATFORMS INVESTMENT SA, 30709460230
CANTERAS CERRO NEGRO SA, 30501010053
NESTLE ARGENTINA SA, 30546764040
SAINT GOBAIN WEBER ARGENTINA SA, 30587642405

| MONEDA | PRIMA PURA | GTOS. ADQUISICION | GTOS. ADMINISTRACION | REC.FINANCIERO | O.GASTOS | SUB TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| $ | 127.028,93 | 35.285,81 | 14.114,33 | 0,00 | 0,00 | 176.429,07 |

| T.SUP. + S.S. | INT.+SELL. | I.V.A. | R.G. 2408 | | I.BRUTOS | Ley 26363 | PREMIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.940,72 | 1.940,72 | 37.050,10 | 5.292,87 | 0,00 | 5.292,87 | 1.764,29 | 229.710,64 |

| TRANSFERENCIA | VENCIMIENTO PAGO |
|---|---|
| BANCO DE LA NACION ARGENTINA | 22/10/2024 |

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

CA-CO 7.1 CG-DA 4.2 CA-DA 1.1 CA-DI 10.1 CA-DI 8.2 CA-DI 1.1 CA-CC 11.1 CG-DA 3.2 CA-RH 5.1 CA-DA 2.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1 CA-CO 13.1

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante “El Asegurador” con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza” (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
“La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.
AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

# Frente de Póliza

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 15 de Octubre de 2024

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19/04/2024 | 19/04/2025 | 365 Días | 31976230<br>LAVARELLO ALEJANDRO GERMA | AUTOMOTORES | 2300117 | 6 |

Período del Endoso 19/10/2024 al 19/11/2024

Contrariamente a lo inidicado en cabecera, el inicio de cobertura de la póliza es a partir de 00:00hs

HOLCIM ARGENTINA SA, 30501111127
PALMAR SA, 30501770864
CEMENTOS AVELLANEDA SA, 30526047792
LOMA NEGRA CIASA, 30500530851
RECKITT BENCKISER ARGENTINA SA, 30500750215
UNILEVER DE ARGENTINA SA, 30501092696
PILAGA SA, 30506898591
PRITTY SA, 30539353620
MARCOS SCHMUKLER SA, 30552910512
CORBLOCK SA, 30561192029
TASA LOGISTICA SA, 30629145458
EGGER ARGENTINA SA, 30656553711
LATER CER SA, 30677239332
DIA ARGENTINA SA, 30685849751
RECOVERING SA, 30690742442
NOELMA SA, 30701843742
ARAUCO ARGENTINA SA, 33563240119
COMPLEJO PORTUARIO EUROAMERICA SA, 33627794369
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: ACOPLADO ---------- MARCA/MODELO: HERMANN ACOPLADO
AÑO: 2022 PATENTE: AF145XV
MOTOR: N/C CHASIS: 8EHABV3E0NA000448
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 55.664.400,00

COBERTURA: 20 TODO RIESGO FRANQ.$500.000.- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial, Daño total y Parcial (según Fcia.) y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Beneficios adicionales, tales como:

Reposición de la unidad OKM dentro del año.
Reposición a nuevo de neumáticos hasta vehículos con 4 años de antigüedad.

Responsabilidad Civil..... $ 175.000.000,00

Accidente Total y Parcial..... $ 55.664.400,00

FRANQUICIAS :
Cobertura: Todo Riesgo con Franquicia de $500.000.-

Incendio Total y Parcial..... $ 55.664.400,00

Robo Total y Parcial..... $ 55.664.400,00

Daño parcial a consecuencia de robo total, hasta un límite de ..... $ 500.000,00

Cobertura: Todo Riesgo con Franquicia de $500.000.-
RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 20 %

CONTINÚA EN PÁGINA 3

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

# Frente de Póliza

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 15 de Octubre de 2024

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19/04/2024 | 19/04/2025 | 365 Días | 31976230<br>LAVARELLO ALEJANDRO GERMA | AUTOMOTORES | 2300117 | 6 |

Período del Endoso 19/10/2024 al 19/11/2024

Contrariamente a lo inidicado en cabecera, el inicio de cobertura de la póliza es a partir de 00:00hs

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 175.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA

---

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 15 de Octubre de 2024

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19/04/2024 | 19/04/2025 | 365 Días | 31976230<br>LAVARELLO ALEJANDRO GERMA | AUTOMOTORES | 2300117 | 6 |

Período del Endoso 19/10/2024 al 19/11/2024

Contrariamente a lo inidicado en cabecera, el inicio de cobertura de la póliza es a partir de 00:00hs

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CA-CO 13.1 : RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 15 de Octubre de 2024

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19/04/2024 | 19/04/2025 | 365 Días | 31976230 LAVARELLO ALEJANDRO GERMA | AUTOMOTORES | 2300117 | 6 |

Período del Endoso 19/10/2024 al 19/11/2024

Contrariamente a lo inidicado en cabecera, el inicio de cobertura de la póliza es a partir de 00:00hs

## Datos del Tomador

Nombre y Apellido /R. Social: LAVARELLO ALEJANDRO GERMAN
Domicilio: SARMIENTO 773
Localidad: SAN SALVADOR — Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20254940497 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA

Código de pago Link/Banelco: 04023001170000000065

Condición de IVA de la Operación: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.A.B.A., 15/10/2024

PRIMA TARIFA : $ 176.429,07 REC.FIN :$ 0,00
IVA TASA : $ 37.050,10 IVA RFI :$ 0,00
R.G. 2408 :$ 5.292,87
IMP+SELL (¹) :$ 3.881,44 PERC.IB(²) :$ 5.292,87 LEY 26363 :$ 1.764,29
PREMIO : $ 229.710,64
(¹)Sell. Entre Rios : 1.764,29
(²)IB Entre Rios : 5.292,87 - Res.: RESOLUCIÓN (ATER E. RÍOS) 319/2016

| CUOTA | FEC.VENCTO. | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1 | 22/10/2024 | 229.710,64 | . . . . . |

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP Nº 1415/03 - Anexo I)

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

Razón Social: NACION SEGUROS S.A.
CUIT: 30-67856116-5
Condición: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Nª Insc.IIBB: 901-025714-8 Domicilio: SAN MARTIN 913 P. 5 - C.A.B.A.

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19/10/2024 | 19/11/2024 | 31 Días | 3197623/0<br>LAVARELLO ALEJANDRO GERMA | AUTOMOTORES | 2300117 | 6 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LAVARELLO ALEJANDRO GERMAN
Domicilio: SARMIENTO 773
Localidad: SAN SALVADOR Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20254940497 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2300117 Asegurado : LAVARELLO ALEJANDRO GERMAN
Vigencia : 19/10/2024 19/11/2024
Vehículo : HERMANN ACOPLADO año : 2022
Patente : AF145XV
Motor : N/C Chasis : 8EHABV3E0NA000448
Premio : 229.710,64
Fecha del próximo vencimiento : 22/10/2024
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 06/01/2025

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19/12/2024 | 19/01/2025 | 31 Días | 3197623/0<br>LAVARELLO ALEJANDRO GERMA | AUTOMOTORES | 2300117 | 8 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LAVARELLO ALEJANDRO GERMAN
Domicilio: SARMIENTO 773
Localidad: SAN SALVADOR Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20254940497 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2300117 Asegurado : LAVARELLO ALEJANDRO GERMAN
Vigencia : 19/12/2024 19/01/2025
Vehículo : HERMANN ACOPLADO año : 2022
Patente : AF145XV
Motor : N/C Chasis : 8EHABV3E0NA000448
Premio : 237.769,78
Fecha del próximo vencimiento : / /
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales